Expediente: **177/21**
Carátula: **RECIO MARIEL CAROLINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **09/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AGUERO, JUAN CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - AGUERO, CRISTINA LUISA-DEMANDADO
90000000000 - CALDERON VALDEZ CRISTIAN ALFREDO, -DEMANDADO
27173947939 - RECIO, MARIEL CAROLINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 177/21

H20901855038

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 177/21

H20901855038

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: RECIO MARIEL CAROLINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 177/21.-

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 07/10/26 se deja constancia que se recepciona por parte de la Dra. Espert de Sanchez Maria del Valle M.P:10, primer testimonio de hijuela en 16 fs. junto al volante de observaciones efectuadas por el Registro Inmobiliario.

Asimismo, solicita que se dé cumplimiento con lo requerido en el inciso 2 del citado volante, consignando en la minuta el antecedente faltante.

En atención a lo requerido y conforme a las constancias en autos, en este acto se procede a la librar la minuta correspondiente al antecedente Z-03144, cuya copia se adjunta a la presente.

Habiéndose efectuado lo peticionado, se procede a la devolución a la Dra. presentante de la hijuela presentada y se hace entrega de la minuta confeccionada.

Firma al pie para dejar debida constancia la letrada presentante.- cs

Actuación firmada en fecha 08/10/2026

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.